



F E D E R I C O
CHÁVEZ
D I P U T A D O L O C A L

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza

Presidente de la Mesa Directiva.

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

Presente.-

El que suscribe diputado **FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, MARTÍN LÓPEZ DELGADO, QUE RINDA POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LOGÍSTICA DEL SERVICIO DE TROLEBÚS EN LA LÍNEA UNO QUE CORRE POR EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS PARA CONOCER LA PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE TRANSPORTE QUE SE REALIZAN EN DICHA LÍNEA Y ASÍ SABER LA CANTIDAD DE PASAJEROS POR FRANJA HORARIA Y LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA EVITAR LA SATURACIÓN EN HORAS PICO** conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

El servicio de transportes eléctricos de la Ciudad de México cumple con dos funciones fundamentales en la capital del país, la número uno es su contribución a

la movilidad de miles de personas todos los días y la segunda es la de realizar su labor de forma sostenible al ocupar energía eléctrica para su funcionamiento.

Este servicio es un pilar de la movilidad sostenible de la Ciudad de México, especialmente los trolebuses, un servicio que es ya tradicional en la capital y al que en la actual administración se le ha invertido una buena parte del presupuesto en la adquisición de nueva flota.

De 2019 a mediados de 2022, de acuerdo con el gobierno capitalino “se han invertido alrededor de 2 mil 478 mdp para la compra de 293 nuevos trolebuses”¹.

Uno de los principales corredores de los llamados “cero emisiones” es el que va a lo largo del Eje Central Lázaro Cárdenas, y que fue el primero en incorporar a finales de 2019, las primeras 40 unidades nuevas de trolebuses. Estas unidades de última generación cuentan con características específicas que sin duda han mejorado la movilidad en estos corredores.

Los trolebuses son de piso bajo con 38 cm de altura y sin escalones, cuentan con espacios exclusivos para mujeres, espacio para perros guía, cámaras de videovigilancia y una autonomía de hasta 75 kilómetros², por mencionar algunas de sus características más relevantes.

Hoy en día, el corredor de Eje Central cuenta con 75 trolebuses asignados, los cuales son todos de esta última generación, contando con un total de 192 operadores.

¹ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/nuevos-trolebuses-y-rtp/#:~:text=Las%20100%20unidades%20de%20trolebuses,%2C%205%2C%206%20y%208>. Consultado el 23/03/2023

² <https://www.ste.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inician-pruebas-preoperativas-de-nuevos-trolebuses> Consultado el 23/03/2023

Esta línea “recorre la ciudad de Norte a Sur y viceversa, sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas, las avenidas División del Norte, Miguel Ángel de Quevedo y la calzada Taxqueña. Los trolebuses transitan en contraflujo y en carril confinado, la línea recorre desde la avenida Ferrocarril Industrial hasta el Circuito Interior Río Churubusco...La longitud de operación es de 36 kilómetros, con 52 paradas en cada sentido en un horario de lunes a domingo de 05:00 a 00:00 hrs. Con servicio de Nochebús de lunes a domingo de 00:01 a 05:00 hrs.”³

Cruzando la ciudad de norte a sur, conectado dos de las terminales de autobuses (central de autobuses del norte y la terminal del sur) más importantes de la ciudad, pasando por el centro histórico y numerosas estaciones de Metro y Metrobús, operando las 24 horas del día, este servicio es indispensable para la movilidad sostenible de miles de personas en la Ciudad de México, contribuyendo también a la reducción de emisiones contaminantes.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La movilidad sostenible es el camino ideal para reducir las emisiones contaminantes y a la vez lograr trasladarnos de forma eficaz y eficientemente, contribuyendo a la mejora en el medio ambiente sin perder el objetivo de llegar de forma rápida y segura a nuestros destinos.

El correcto funcionamiento del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, es fundamental para que la capital cumpla con el fortalecimiento de esta movilidad sostenible, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ha establecido la Organización de las Naciones Unidas.

³ <https://www.ste.cdmx.gob.mx/linea-1> Consultado el 23/03/2023.

Como ya lo observamos en los antecedentes planteados, la actual administración ha invertido un presupuesto considerable en renovar la flota de trolebuses en toda la Ciudad, siendo la línea uno una de las más relevantes en este servicio.

El servicio que ofrecen el Sistema de Transportes Eléctricos a través de los trolebuses no depende únicamente de una inversión en nueva flota, pues para que el servicio sea de calidad debe existir una correcta logística, estudio y planeación, factores que no observamos en el servicio.

Basta con analizar en horas pico la calidad del servicio resultando este deficiente, afectando la movilidad sostenible y el tiempo de traslado de miles de personas usuarias.

La línea uno a pesar de contar con unidades nuevas, diariamente presenta retrasos y aglomeraciones, poniendo en riesgo en múltiples ocasiones la seguridad de los usuarios y sus tiempos de traslado, dañando considerablemente la eficacia, eficiencia y calidad en el servicio.

No basta con una inversión económica, es necesaria una adecuada planeación y capacitación de las y los servidores públicos para que el traslado en un trolebús sea óptimo.

De acuerdo con el propio Servicio de Transportes Eléctricos, no se realizan estudios de transporte para conocer la cantidad de pasajeros por franja horaria, lo cual es inadmisibles para la prestación de un servicio de calidad.

A través de una solicitud de transparencia pudimos saber que más de 80 mil personas por día se trasladan en la línea uno del trolebús, la cual tiene asignada una flota de 75 unidades y 192 operadores con una frecuencia de 12.56



vehículos/hora/sentido. Sin embargo, estos números presentados por la propia institución no coinciden, pues ellos mismos señalan que el promedio máximo de personas por unidad es de 50, lo cual a la vista de todos es un número bajo, los datos presentados por la institución no coinciden con la lenta operación del servicio y el sobrecupo de las unidades.

El no realizar estudios de transporte y logística, resulta en una nula planeación, lo cual afecta todos los días a las y los usuarios, así lo podemos observar todos los días con las largas filas de espera en las estaciones de los trolebuses.

Como representantes populares no podemos permitir la falta de profesionalización en los servicios de transporte, el gobierno de la Ciudad de México debe garantizar los traslados efectivos en el transporte público, pues no basta con contar con la infraestructura adecuada, la profesionalización de los servidores públicos y una correcta planeación son indispensables en esta materia.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados,



F E D E R I C O
CHÁVEZ
D I P U T A D O L O C A L

representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, de urgente y obvia resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, MARTÍN LÓPEZ DELGADO, QUE RINDA POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LOGÍSTICA DEL SERVICIO DE TROLEBÚS EN LA LÍNEA UNO QUE CORRE POR EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS PARA CONOCER LA PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE TRANSPORTE QUE SE REALIZAN EN DICHA LÍNEA Y ASÍ SABER LA CANTIDAD DE PASAJEROS POR FRANJA HORARIA Y LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA EVITAR LA SATURACIÓN EN HORAS PICO**, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. - SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, MARTÍN LÓPEZ DELGADO, QUE RINDA POR



F E D E R I C O
CHÁVEZ
D I P U T A D O L O C A L

ESCRITO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LOGÍSTICA DEL SERVICIO DE TROLEBÚS EN LA LÍNEA UNO QUE CORRE POR EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS PARA CONOCER LA PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE TRANSPORTE QUE SE REALIZAN EN DICHA LÍNEA Y ASÍ SABER LA CANTIDAD DE PASAJEROS POR FRANJA HORARIA Y LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA EVITAR LA SATURACIÓN EN HORAS PICO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los días 28 del mes marzo de 2023.

ATENTAMENTE

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA